



(FOTOGRAFÍA: <http://interactivos.museodelamemoria.cl/recintos/?region=11&recinto=1088>)

INMUEBLE	REGIMIENTO DE INFANTERÍA MOTORIZADA N° 10 PUDETO, PUNTA ARENAS
UBICACIÓN	Región de Magallanes, Comuna de Punta arenas, Zenteno s/n
DESCRIPCIÓN	Destinado desde el año 1922 al Batallón de Infantería de Magallanes y de policía de Punta Arenas. El año 1940, se destinó en actual superficie para el destacamento de Infantería Magallanes, hoy Regimiento N° 10, Pudeto, cuya administración se mantiene sin cambios actualmente.
RESEÑA	<p>Según los antecedentes recabados por la Comisión, en 1973 se registró la mayor cantidad de detenidos en este recinto. Los declarantes señalaron que en el mes de diciembre de 1973 la mayoría de los prisioneros fueron trasladados a isla Dawson.</p> <p>Este regimiento fue utilizado desde el primer momento como lugar de reclusión, interrogatorios y torturas de hombres y mujeres detenidos en Punta Arenas y en las comunas de Porvenir y Puerto Natales. Fueron trasladados desde allí en avión o por tierra, esposados y con los ojos vendados. Algunos declararon que se habían presentado voluntariamente al ser llamados por bandos y que quedaron inmediatamente detenidos y sometidos a interrogatorios.</p> <p>Durante todo el período de funcionamiento de este recinto, existió un flujo constante de prisioneros que ingresaban, eran trasladados desde o hacia otros recintos o eran liberados. Según los testimonios, algunos fueron trasladados durante las madrugadas, por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), a otros centros de tortura, como el <i>Palacio de las Sonrisas</i> (antiguo Hospital Naval); luego eran devueltos en muy malas condiciones físicas y anímicas, después de horas o días de haber sido sometidos a torturas. Testimonios señalan que a este recinto se trasladaba frecuentemente la Fiscalía Militar para participar en interrogatorios de detenidos.</p> <p>En las denuncias ante la Comisión se señaló que en los primeros meses los detenidos eran ubicados en el gimnasio del regimiento, que debían dormir en gradas de 80 centímetros de ancho, con precario abrigo y ventilación</p>

	<p>insuficiente. Existían también celdas de incomunicación, pequeñas, sin luz, agua, ni baño. Después del traslado de prisioneros a isla Dawson, los detenidos que llegaban eran mantenidos en contenedores o en un subterráneo ubicado bajo el casino de suboficiales.</p> <p>Los testigos refieren haber sufrido golpes, aplicación de electricidad, fueron obligados a presenciar y escuchar torturas a otros detenidos, padecieron simulacros de fusilamiento, posiciones forzadas, eran expuestos mojados y desnudos a bajas temperaturas y les aplicaban electricidad.</p> <p>Según informes de la Cruz Roja Internacional, al 28 de septiembre de 1973, se encontraban en este recinto 119 presos políticos. Los reclusos eran alojados en el gimnasio del campo, que medía 25 x 40 x 4 mts. Y dormían en gradas, de sólo 80 centímetros de ancho. La calefacción era deficiente y los detenidos contaban con dos frazadas por persona; las condiciones de higiene eran aceptables y el trato y disciplina normales. A la fecha de dicho informe, había cinco detenidos incomunicados.</p>
COORDENADAS	ESTE: 371533; NORTE: 4108278; HUSO 19

(Fuentes: Seremía de Bienes Nacionales, región de Magallanes y Antártica Chilena; Informes Valech y Rettig y Museo de la Memoria (página web)).